



CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER

RENDICION DE CUENTAS

INFORME: PLAN DE MEJORAMIENTO
 RESPONSABLE: CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON
 FORMULARIO ANEXO 12.2
 VOLVER A MENÚ PRINCIPAL

ENTIDAD: AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
 NIT No: 890,210,581-08
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ALFA GELVEZ FIGUEROED
 CIUDAD, DIRECCION Y TELEFONOS: B/MANGA, AVDA SAMAN. No. 9-280/ 6440311
 VIGENCIA FISCAL: 2 **2.010.**
 PERIODO DE RENDICION DE: MARZO DE 2.013
 HOJA 1 DE 1
 Período Informado

Fecha de suscripción

HALLAZG.	AREA	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE LA META	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINAC.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO DE EJECUCION DE LAS METAS	RESPONSABLE
1	SUBD. ADMINIST. Y FINANCIERA	No se ha hecho la depuración contable correspondiente y obligatoria sobre los saldos de las cuentas que se mantienen inactivas, sin movimiento debito ni credito, reflejadas en el grupo de efectivo.	Se le dio continuidad al proceso del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, según acta No. 001 de 2.013, en el cual se lleva a cabo la reconstrucción de archivo pertinente a convenios interadministrativos celebrados con los diferentes municipios; Se envió a los diferentes entidades bancarias la respectiva carta de cancelación y reintegro de los recursos existentes en cada una de las cuentas y se espera respuesta por parte de las mismas. Nota: El proceso de sostenimiento de la información contable es de manejo continuo y permanente toda vez que mientras la entidad se encuentre operando va a generar información susceptible de depuración, razón por la cual la fecha establecida para terminar el proceso de la vigencia 2010 es 30 de junio de 2013.	Continuar con la depuración de los estados financieros hasta alcanzar el 100 %.	Cancelar las cuentas bancarias inactivas realizando los ajustes correspondientes. Verificación de los estados financieros depurados.	ENERO 2012	JUNIO 2013	97	Dirección y Subdirección Administrativa y Financiera

JORGE ERNESTO MERCHAN HERRERA
 DIRECTOR (E) AMB.

EDGAR JAIMES MATEUS
 JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO